SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

Entrada de cau. Ord.

Proposicion del Señor D. Henrique Pelerano y Lacobranza de 2. R. Vn. Leg.

En Sanlucar Los Señores D. Agustin Romero Garcia Camarero Alcaldes Andres Gonzalez de Zuñiga Regidores

El Señor D. Henrique Pelerano Fiscal de S. M. Imperial Real Vn. Dixo que en Sho Señor cumplo con el cargo de Fiscal de Sala que en el año de mil Seis.tos Dieze Sho de Sus Capitulares Requirio Cuel ayuntamiento al Señor Alcalde Mayor que Cristoval Cra Para que no llevase a los Mercaderes de Comercio los Reales por la Leg. de las Mercaderias que se Descargaban por este Puerto por que Nunca se Sauia estilado = y Porque siendo Como eran, por Particular Reuelegio de Sus Verinos libres de aduana se Requiria no se Sefitar dicha Para el Comercio de Sus Generos Y que Sauiendose Proceido por el Sr. Alcalde Mayor Auto Para que se Diesse Su Fee Macion de lo Referido Con Efecto se Dio por Parte de la Ciudad y en Su Virtud de Las Por libres a Sus Verinos de la Contribucion de los Reales Por las Referidas Premisas; Parecien do le que Sauiendo llegado a Su Notiz. lo sobredho no debia Pasarlo Con Silencio asi Por ser Contra los Preuilegios de la Ciud. Como Por el Notorio Perjuicio que se le Seguia al Verino Cuel abrio de Sus Contribuciones Con Sequele Sauia hecho Exempto el Supremo Legislador aquella Ciudad que Stando este Puerto tan Recargado de Disposiciones Y Dreechos que la Mayor Parte del Comercio se Retirado a Gitanes con Notoria Perdida y Menos cabo de las Reales Rentas de Su Mag. y las de Pro.s Ciud. no se debe Dar lugar a Obra de Su Mag. y las de Pro.s Ciud. no se debe Dar lugar a Obra este que sin ninguna Justificacion sea hecho lucida: y por la Ciud. en Tendida esta Proposicion: Acordo se Traiga a Su ayuntamto el Ll.to Lo libro Capitular del año de Diez para con Vista de lo Lo Lo Vien Lo que Su Vera Por Mar Con Bem. de Arrem Barcos de Sauerina Vi Sitado El Sr. D. Miguel de Ochoa Con Sha Mno Alcalde Mayor No Con Bem. Siguiese Con la Nouedad en Tanto Grado que al Salir de la Sala Capitular Dixo a Su Mnd. Sr. D. Henrique No Diriteresen la Proposicion que Sauia Sedo y que de Sue Corzen los Cong. Como Sy Sabian que lo Embetexado de la Cortumbre Salbano a las Conseg. el es Cangulo a que por Su Mnd. se le Respondio que en quanto Pudiera Cong. Lazerle Sin Perjuicar a su Obligacion y Conciencia lo executa Ria Con gran Gusto. En Vista de los Papeles y Cosas Sauia Pedido

Ciudad